



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO 2019

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 08 de agosto del año 2019, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la vigésima cuarta sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. Lic. Diana Alondra Granados Galván, Erasmo Ramos Gil y Juan Carlos Ramírez Saucedo, la primera en su carácter de visitadora adjunta, quien funge como encargada de la entrega de recepción, de la Visitaduría General y los restantes como integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. Elsa María del Pilar Flores Velázquez, coordinadora del despacho de presidencia de la CDHEC.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por los artículos 88 y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por el Acuerdo de fecha primero de Julio de 2019, emitido por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual desina a los subordinados que conforman temporalmente el Comité de Transparencia, la TSU Elida Lorena Tavitas Castañuela, encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, da vista al Comité con la solicitudes de información con números de folios 00838219, 00841619, 00843519, 00849819 y 00850819, de la cual se entrega copia a los integrantes del Comité para su conocimiento.

En uso de la voz, la licenciada Diana Alondra Granados, Encargada de la entrega de recepción de la Secretaría Técnica y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Unidad de Transparencia, manifiesta que en términos de los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, no es competencia, objeto o atribución de la CDHEC, el contar información derivada de dicha



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

solicitud, por lo que se propone declarar la incompetencia para conocer de la solicitud de información requerida.

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité las propuestas hechas por la licenciada Diana Alondra Granados, en su calidad de encargada de la entrega de recepción de la unidad de transparencia, ***se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.***

Sin otro asunto que tratar, siendo las 9:45 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen. -----

"Voz y presencia de la gente con derechos"

Lic. Diana Alondra Granados Galván

Visitadora adjunta de la Visitaduría General de
la CDHEC

Ing. Erasmo Ramos Gil

Comité de Transparencia CDHEC

Lic. Elsa María del Pilar Flores Velázquez
Coordinadora del despacho de presidencia de
la CDHEC.

CP. Juan Carlos Ramírez Saucedo
Comité de Transparencia CDHEC